



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 960/2009.

ZAPALLAR, 13 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 173/2009, de fecha 12 de Marzo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios al funcionario Señor ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ, Chofer del Departamento de Salud:

Fecha de Salida	Destino	Motivo	Viático
05.02.2009	Santiago	Trámites del Servicio	\$ 12.288.-
06.02.2009	Viña del Mar	Trámites del Servicio	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 24.576.- (veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EC / CUL / AGE / MVN / GAMD / JBN / ccc